CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°005-00-F-CACOM3-GRUAL-2026

INFORME TRAMITE ADMINISTRATIVO

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO WRI 1 S.A.S

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: KONSTRUCCIONES Y KONSULTORIAS S.A.S

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

GRUPO AEREO DEL CARIBE (GACAR)

AGOSTO

2026

CELULAR: **3006498071** DIRECCIÓN: **CR 5 25 - 32**
EMAIL: **konkonsas@gmail.com**
VALLEDUPAR (CESAR)

CONTROL REVISIÓN DEL DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA	DETALLE
	ago-26	Versión Original.

REALIZACIÓN DE PRODUCTO			
	Residente de Interventoría	**HARTLEY ABRAHAMS CHOW**	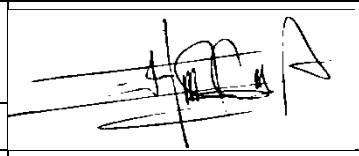
ELABORÓ	KONKOK S.A.S	Nombre	
	Auxiliar de Interventoría	**CHRISTIAN CHOW NEIRA**	
ELABORÓ	KONKOK S.A.S	Nombre	
	Residente sisoma	**JOSTICE DEL CARMEN SALAS OROZCO**	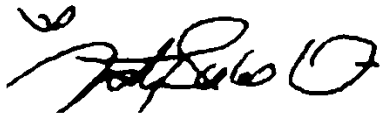
ELABORÓ	KONKON S.A.S	Nombre	
REVISIÓN DE PRODUCTO			
REVISIÓN Y APROBACIÓN	FUERZA AEROESPACIAL DE COLOMBIA	Nombre	Teniente Erick Andrés Diaz Arévalo
		Firma	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 5
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL 6
   2.1 INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 6
   2.2 PERSONAL PROFESIONAL INTERVENTORÍA 7
3. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA 7
   3.1 PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO 8
   3.2 PERSONAL PROFESIONAL DE OBRA 9
4. INTERVENTORÍA KRONSTRUCCIONES Y KONSULTORIAS - KONKON SAS 10
   4.1 OBJETIVOS 10
   4.2 ALCANCE 11
   4.3 METODOLOGÍA 12
5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 12
6. CORRESPONDENCIA 13
   6.1 CORRESPONDENCIA 13
7. OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA 16
8. CERTIFICACIONES Y FICHAS TÉCNICAS 18
9. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES TRÁMITES ADMINISTRATIVOS 26
   CUADRO RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL CONTRATISTA CONSORCIO WRI 26
10. FUNCIONES DE LA INTERVENTORÍA 27
11. COMITES DE OBRA. ..... **¡Error! Marcador no definido.**
12. BITACORA ..... **¡Error! Marcador no definido.**
13. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE AGOSTO 29
   13.1 FRENTES 29
14. COMPONENTE FINANCIERO DEL CONTRATISTA 31
15. COMPONENTE FINANCIERO INTERVENTORÍA 31
   COMPONENTE SG-SST – SISOMA 32
1. INTRODUCCIÓN 32
2. OBJETIVO GENERAL 32
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 32
4. ALCANCE 33
5. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE LA OBRA 33
6. GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST 33

6.1 Inducciones y charlas de seguridad 33
6.2 Identificación de peligros y valoración de riesgos 33
6.3 Elementos de Protección Personal y dotación 34
6.4 Herramientas manuales y eléctricas 34
6.5 Señalización y demarcación 34
6.6 Manipulación manual de cargas 34
6.7 Reporte de actos y condiciones inseguras 34
6.8 Trabajo en alturas 34
6.9 Pausas activas 35
6.10 Orden y aseo 35
7. GESTIÓN AMBIENTAL 35
7.1 Manejo de residuos 35
7.2 Residuos de construcción y demolición – RCD 35
7.3 Control de material particulado 35
7.4 Uso eficiente de agua y energía 35
8. SEGUIMIENTO DOCUMENTAL 35
9. HALLAZGOS, REQUERIMIENTOS Y ACCIONES DE MEJORA 36
10. INDICADORES SST 36
11. INDICADORES AMBIENTALES 37
12. REGISTRO FOTOGRÁFICO 37
13. CONCLUSIONES 39

1. INTRODUCCION

El Grupo de Apoyo Logístico, a través del Escuadrón de Instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 3 (CACOM-3), desempeña un papel fundamental en la conservación, mantenimiento y protección de la infraestructura bajo responsabilidad de la Unidad, contribuyendo a garantizar la integridad física del personal militar y civil, así como la adecuada prestación de las funciones operativas, administrativas, habitacionales y de apoyo a la misión institucional.

En desarrollo de estas funciones, el Escuadrón de Instalaciones debe adelantar de manera permanente y programada actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, predictivo de conformidad con las directrices técnicas establecidas en el Manual de Instalaciones Aéreas y demás lineamientos institucionales aplicables. Estas actividades tienen como propósito preservar y recuperar las condiciones de seguridad, funcionalidad, salubridad y habitabilidad de las edificaciones, así como garantizar la conservación del patrimonio inmobiliario estratégico de la Entidad.

La infraestructura bajo responsabilidad del CACOM-3, incluyendo las instalaciones del Grupo Aéreo del Caribe (GACAR), presenta diferentes niveles de antigüedad y desgaste. Algunas edificaciones superan los cuarenta y seis (46) años de operación, mientras que otras cuentan con periodos de servicio comprendidos entre diez (10) y treinta (30) años. Esta condición, sumada al uso continuo de las instalaciones, la exposición a condiciones ambientales adversas y el envejecimiento natural de los materiales, ha generado un deterioro progresivo de los diferentes sistemas constructivos y técnicos.

Como resultado de las evaluaciones técnicas y actividades de inspección realizadas por el Escuadrón de Instalaciones, se han identificado diversas patologías y condiciones de deterioro que requieren atención, entre las que se encuentran socavaciones, corrosión de elementos metálicos, filtraciones, presencia de humedad, desprendimiento de acabados y elementos constructivos, deterioro de cubiertas y exposición de componentes estructurales y no estructurales. Estas afectaciones pueden comprometer las condiciones de seguridad, funcionalidad y habitabilidad de los inmuebles, generando riesgos para sus ocupantes y afectando el normal desarrollo de las actividades institucionales.

Dentro de las instalaciones que presentan necesidades de intervención se encuentran, entre otras:

1. **Frente Transversal Inicial:** Diagnóstico y trámites administrativos previos.
2. **Mantenimiento Edificio Administrativo:** Intervención integral del bloque de comando y gestión.
3. **Viviendas Fiscales Villa Gules:** Remodelación de alojamientos (incluye 3-Casa 4 Bight y 4 Porvenir).
4. **Mantenimiento Casas Porvenir:** Adecuaciones específicas de habitabilidad.
5. **Mantenimiento y Cambio de Cubierta Loreto:** Reparación de techumbres en Peluquería y Economato.
6. **Instalación y Puesta en Funcionamiento de Cuartos Fríos:** Optimización de la cadena de frío en el Rancho de Tropa

Las necesidades de mantenimiento identificadas comprenden intervenciones en estructuras, cubiertas, sistemas de impermeabilización, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, acabados arquitectónicos, carpinterías, cerramientos y demás componentes que requieren acciones de conservación, recuperación o adecuación para restablecer condiciones apropiadas de servicio, seguridad y funcionalidad.

El deterioro de estos componentes incide directamente en las condiciones de seguridad, habitabilidad y desempeño del personal militar, civil y sus núcleos familiares, particularmente en aquellas instalaciones destinadas al alojamiento, actividades administrativas, mantenimiento y demás funciones esenciales para el cumplimiento de la misión. Por ello, resulta necesario implementar acciones de mantenimiento de manera oportuna, planificada y sistemática, que permitan atender las necesidades identificadas y prevenir el avance de las afectaciones existentes.

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

.1 INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La empresa KONKON S.A.S suscribió el contrato de interventoría N°005-00-F-CACOM3-GRUAL-2026 con LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA con el objeto de "INTERVENTORIA MANTENIMIENTO RECUPERATIVO DE BIENES INMUEBLES DEL CACOM-3 Y GACAR."

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratante	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
NIT. Entidad	899.999.102-2
Director(a) de Infraestructura	N/A
Contrato De Interventoría N.	CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°005-00-F-CACOM3-GRUAL-2026
Objeto Contrato	Ejercer la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica durante la ejecución del contrato de obra cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO INSTALACIONES CACOM-3 Y SUS ZONAS DESCONCENTRADAS."
Valor	$551.281.374,00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE)
Supervisor Contrato	MAYOR LUIS ARIEL CARO COBOS
Contratista	CONSORCIO WRI 1
NIT Contratista	NIT 902.059.649-6
Representante Legal C.C.	RUSSY LADINO WILVER FRANCINY No. 80212380 expedida en Bogotá
E-Mail	proyectos@wrussyingenieros.com
Fecha Acta de Inicio	1 de julio de 2026
Fecha de Terminación	30 de octubre del 2026

.2 PERSONAL PROFESIONAL INTERVENTORÍA

PERSONAL DE INTERVENTORÍA			
CARGO	**NOMBRE**	**MATRICULA PROFESIONAL**	**DEDICACIÓN**
Director de obra	SAMUEL RAMIREZ DE LA HOZ	7.573.021	30%
Arquitecto residente de interventoría	HARTLEY EDWARD ABRAHAMS CHOW	A68012004-18004431	100%
Ingeniero auxiliar de obra	CHRISTIAN CHOW NEIRA	091037-0582438 CND	100%
SISO	JOSTICE DEL CARMEN SALAS OROZCO	091207-0668 CND	100%

Tabla 2. Personal Interventoría

3. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA

ACTA DE INICIO OBRA (lote 2)	
FECHA: 01-07-26	**HORA : 07:00**
CONTRATO No.	004-01-F-CACOM-3-GRUAL-2026
CONTRATISTA	CONSORCIO WRI 1: RIVAL CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SAS (50.00%) WRUSSY INGENIEROS S.A.S (50.00%)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28-04-2026
OBJETO	MANTENIMIENTO INSTALACIONES CACOM-3 Y SUS ZONAS DESCONCENTRADAS LOTE 2
LUGAR DE EJECUCIÓN:	GACAR (Grupo Aéreo del Caribe) está en la Isla de San Andrés, en la Base Aérea "TC. Benjamín Méndez Rey", en la Avenida Colón No. 10-53, vía Aeropuerto y sus zonas desconcentradas (porvenir, villa gules, BIGHT)
PLAZO DE EJECUCIÓN	30-10-2026
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.353.571.165,06

Tabla 3. Generalidades Contrato de Obra

.1 PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

Nº	CONCEPTO	ITEM	VALOR ASIGNADO	% ASIGNADO POR ITEM	FORMA DE PAGO
1	COMPRA DE MATERIALES	Vinilo	$ 27.340.917,76	2,02%	Anticipo
		Cielo raso PVC 7mm	$ 17.742.644,08	1,31%	Anticipo
		Perfiería metálica	$ 38.684.700,00	2,86%	Anticipo
		Porcelanato de 60x60	$ 47.714.362,29	3,53%	Anticipo
		Estuco plastico	$ 15.551.598,14	1,15%	Anticipo
		Cemento gris	$ 28.050.000,00	2,07%	Anticipo
		Madera para cerramiento	$ 8.346.107,48	0,62%	Anticipo
		Canal y bajantes en pvc	$ 5.786.071,82	0,43%	Anticipo
				0,00%	
				0,00%	
		SUBTOTAL	**$ 189.216.401,57**	**13,98%**	
2	GASTOS DE INSTALACIÓN			0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
		SUBTOTAL	**$ 0,00**	**0,00%**	
3	ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIA			0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
		SUBTOTAL	**$ 0,00**	**0,00%**	
4	PAGO SALARIOS PERSONAL MANO DE OBRA	PAGO SALARIOS PERSONAL MANO DE OBRA Y SEGURIDAD DE OBRA	$ 37.627.293,62	2,78%	Corte Parcial
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
		SUBTOTAL	**$ 37.627.293,62**	**2,78%**	
5	SUBCONTRATOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CARPINTERÍA EN MADER, ALUMINIO Y VIDRIO	$ 83.267.689,34	6,15%	Anticipo
		CUBIERTAS	$ 158.754.752,00	11,73%	Cortes parciales
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
		SUBTOTAL	**$ 242.022.441,34**	**17,88%**	
6	EQUIPOS MAYORES Y/O ESPECIALES (SOLO SI APARECEN DESCRITOS DESDE LOS ESTUDIOS PEVIOS)	CUARTOS FRIOS	$ 207.919.446,00	15,36%	Cortes parciales
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	
				0,00%	

.2 PERSONAL PROFESIONAL DE OBRA

De acuerdo con los documentos recibido por el contratista de acuerdo a los parámetros. (Personal Mínimo Requerido – experiencia del personal, etc.), información sobre el personal profesional:

a. Requisitos del personal

I. Director de Obra cantidad 1

II. Residente de Obra cantidad 1

I. Técnico y/o Tecnólogo gestor seguridad y medio ambiente SISOMA cantidad 1

II. Auxiliar Técnico y/o Tecnólogo gestor seguridad y medio ambiente SISOMA cantidad 1

PERSONAL TÉCNICO DE OBRA				
		MATRICULA PROFESIONAL		**CUMPLE / NO CUMPLE**
CARGO	**NOMBRE**		**DEDICACIÓN**	**CUMPLE**
DIRECTOR DE OBRA	WILVER FRANCINY RUSSY LADINO	25202-165685	30%	NO
RESIDENTE DE OBRA	LUIS FRANCISCO MANRIQUE MARTINEZ	091037-0658478 CND	100%	NO
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	LUIS ANGEL ESPITIA LOPEZ	05202094841 ANT	20%	NO
TÉCNICO Y TECNÓLOGO SISOMA	LUZ MARIA VIVANCO RANGEL	RES 4664	100%	SI
AUXILIAR TÉCNICO Y TECNÓLOGO SISOMA	PAOLA ANDREA VASQUEZ IRIARTE		100%	NO
AUXILIAR RESIDENTE DE OBRA	IVAN ANDRES PEREZ PUELLO	A17802024-1123633267	50%	SI

4. INTERVENTORÍA KRONSTRUCCIONES Y KONSULTORIAS - KONKON SAS

4.1 OBJETIVOS

Como parte de sus funciones por área de gestión el Interventor deberá cumplir con los siguientes Objetivos Específicos, según apliquen al Contrato de Obra:

1. Verificar, previo al inicio de la ejecución de las obras, los estudios, diseños y documentos técnicos suministrados por la Entidad, con el propósito de identificar oportunamente observaciones, inconsistencias o riesgos técnicos, y ponerlos en conocimiento de la Entidad para su análisis y eventual ajuste por parte del comité estructurador correspondiente.

2. Verificar y controlar que la ejecución de las obras se realice con la calidad exigida en las especificaciones técnicas del proyecto, de conformidad con los procedimientos constructivos establecidos y las fichas técnicas de los materiales y equipos empleados.

3. Exigir y verificar que las actividades objeto del contrato de obra se desarrollen conforme a la normatividad técnica, ambiental, laboral y de seguridad y salud en el trabajo vigente, aplicable a cada una de las áreas que intervienen en su ejecución.

4. Atender, analizar y conceptuar técnicamente sobre las consultas e inquietudes que se presenten durante el desarrollo de las obras, dentro del marco de las funciones de la interventoría, sin sustituir las responsabilidades propias del contratista de obra ni de la Entidad.

5. Realizar seguimiento y control al comportamiento presupuestal y financiero del contrato de obra, verificando la correspondencia entre el avance físico y el avance financiero, e informar oportunamente a la Entidad sobre situaciones que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

6. Ejercer control administrativo sobre la ejecución del contrato de obra, verificando que los trámites administrativos asociados a pagos, suscripción de actas, aprobación de documentación y demás actuaciones contractuales se realicen de manera oportuna, ordenada y conforme a la normativa aplicable, evitando reprocesos o retrasos atribuibles a la gestión administrativa.

7. Emitir informes técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos, que permitan a la Entidad contar con soporte suficiente para la toma de decisiones durante la ejecución y la liquidación del contrato, contribuyendo a una adecuada finalización del proyecto desde el punto de vista contractual.

8. Ejercer vigilancia técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica sobre cada uno de los lotes que conforman el contrato de obra, garantizando control individualizado por lote y consolidado general del proyecto.

4.2 ALCANCE

El presente proyecto tiene como objetivo ejecutar la renovación, adecuación y restauración integral de los espacios tácticos, logísticos, administrativos y residenciales del Grupo Aéreo del Caribe (GACAR). Esta intervención técnica busca revertir de forma definitiva los procesos de obsolescencia, desgaste por uso intensivo y afectaciones climáticas externas que actualmente limitan la operatividad de las instalaciones.

La optimización del entorno de la base impactará positivamente a un ecosistema sociolaboral compuesto por: • Cuerpo de Oficiales y Suboficiales: Incluyendo el bienestar directo de sus respectivos grupos familiares. • Fuerza Operativa Base: Soldados profesionales y soldados regulares asignados a la Unidad. • Personal Civil: funcionarios y colaboradores no uniformados adscritos a las dependencias laborales cotidianas.

Las actividades de obra, mantenimiento y adecuación se concentrarán de forma estricta en los siguientes frentes funcionales:
Zonas de Habitabilidad y Bienestar: Reparación técnica y adecuación modular de los alojamientos destinados al personal militar, garantizando condiciones óptimas de confort, descanso y salubridad para las familias residentes.
Infraestructura Administrativa: Modernización de entornos de oficina y despachos institucionales para elevar la eficiencia en la gestión documental, la ergonomía laboral y los flujos internos de trabajo.
Ejes de Seguridad y Operaciones: Intervención prioritaria en módulos de soporte logístico, dependencias de seguridad periférica y áreas.

La ejecución física de estas obras trasciende el mantenimiento preventivo, constituyéndose en un habitad de tranquilidad y seguridad.

Al proveer entornos de trabajo seguros, tecnológicamente adecuados y habitables, se fortalece directamente la moral, motivación y capacidad de reacción del talento humano. Esto garantiza la sostenibilidad a largo plazo de las operaciones aéreas, logísticas y administrativas bajo la responsabilidad del Grupo Aéreo del Caribe.

4.3 METODOLOGÍA

Las actividades y procedimientos que deberá ejecutar la Interventoría se encuentran estrechamente relacionados con cada una de las etapas de desarrollo del Contrato de Obra y deberán adelantarse de conformidad con el plazo previsto para la ejecución del Contrato de Interventoría. En consecuencia, las obligaciones y funciones de la Interventoría se desarrollarán de acuerdo con la fase contractual correspondiente, así:

- Interventoría fase 1 – Administrativa:

  Comprende las actividades y procedimientos de la Interventoría orientados a la revisión y verificación de los productos técnicos, documentos y demás requisitos que el contratista debe presentar antes del inicio de la ejecución de las obras. Esta etapa reviste especial importancia, ya que la información y documentación aprobada constituye el soporte técnico y administrativo indispensable para el desarrollo de la siguiente fase del proyecto.

- Interventoría Fase 2 – Ejecución de Obras:

  Comprende la ejecución de las actividades y procedimientos de la Interventoría orientados al seguimiento, control y verificación de los productos, obligaciones y actividades desarrolladas por el contratista durante la etapa de ejecución de las obras. Estas acciones se llevarán a cabo una vez el Interventor haya verificado el cumplimiento y cierre de la fase precedente en los frentes de trabajo correspondientes al Contrato de Obra, constatando que las actividades ejecutadas se ajusten a las especificaciones técnicas, condiciones contractuales y demás requisitos establecidos en el contrato.

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ejecutará en San Andrés Islas, como se evidencia en la siguiente ilustración.



lustración 1. Ubicación del proyecto. Google maps.

6. CORRESPONDENCIA

Durante la ejecución del proyecto se desarrolla un intercambio permanente de comunicaciones entre la Interventoría, el Contratista y la Entidad Contratante, con el propósito de garantizar una coordinación efectiva, mantener un flujo oportuno de información y promover la transparencia en el desarrollo del contrato.

La correspondencia emitida y recibida comprende asuntos relacionados con el seguimiento a las obligaciones contractuales, el avance de las actividades, la atención de requerimientos, la realización de ajustes cuando sean necesarios, las aclaraciones sobre el alcance contractual y demás aspectos técnicos, administrativos y contractuales que incidan en la correcta ejecución del proyecto.

6.1 CORRESPONDENCIA

CONSECUTIVO	ASUNTO ENVIADOS A LA ENTIDAD	FECHA
OFICIO 0034- CACOM 3 – GACAR	Solicitud de cambio de forma de pago	5 de agosto de 2026
OFICIO 0010 – GACAR	Entrega de informe semanal 9 al 16 de agosto	17 de agosto de 2026
OFICIO 0011- GACAR	Solicitud diseños eléctricos	18 de agosto de 2026
OFICIO 0012- GACAR	Solicitud diseños estructurales	18 de agosto de 2026
OFICIO 0062- CACOM 3- GACAR	Solicitud de rechazo de pólizas en el secop II	18 de agosto de 2026
OFICIO 0013- GACAR	Entrega soportes de hoja de vida de residente	19 de agosto de 2026
OFICIO 0014- GACAR	Entrega soportes de hoja de vida residente sisoma	19 de agosto de 2026
OFICIO 0015- GACAR	Entrega soportes de hoja de vida auxiliar de interventoría	19 de agosto de 2026

OFICIO 0020- GACAR	Entrega de informe semanal 18 al 24 de agosto	24 de agosto de 2026
OFICIO 0029- GACAR	Personal autorizado para ingreso a obra	28 de agosto de 2026

ENVIADOS AL CONTRATISTA		
OFICIO 0038- CACOM 3 – GACAR	Requerimientos documentación	8 de agosto de 2026
OFICIO 0040- CACOM 3 – GACAR	Solicitud copia de pago de impuesto de timbre	8 de agosto de 2026
OFICIO 0016- GACAR	Requerimientos para revisión y aprobación de hojas de vida	19 de agosto de 2026
OFICIO 0017- GACAR	Precisiones para el proceso de ingreso a obra y a la base	21 de agosto de 2026
OFICIO 0018- GACAR	Funciones y alcances de la interventoría	22 de agosto de 2026
OFICIO 0019- GACAR	Solicitud soporte de pago de pólizas de cumplimiento y RCE	24 de agosto de 2026
OFICIO 0021- GACAR	Solicitud plan de contingencia	25 de agosto de 2026
OFICIO 0022- GACAR	Solicitud extracto bancario de fiducia	26 de agosto de 2026
OFICIO 0023- GACAR	Aprobación de programación de obra y se solicita plan de contingencia	27 de agosto de 2026
OFICIO 0024- GACAR	Reiterativa solicitud modificatorio de forma de pago	27 de agosto de 2026
OFICIO 0025- GACAR	Aprobación del plan de inversión de anticipo	27 de agosto de 2026

OFICIO 0026- GACAR	Traslado de información /soportes de giros de anticipos	27 de agosto de 2026
OFICIO 0027- GACAR	Solicitud de cumplimiento de obligaciones contractuales	27 de agosto de 2026
OFICIO 0028- GACAR	Solicitud de documentación personal operativo	27 de agosto de 2026
OFICIO 0030- GACAR	Radicación documentación para fiducia	28 de agosto de 2026
OFICIO 0031- GACAR	Solicitud de uso de elementos de protección personal	28 de agosto de 2026
OFICIO 0032- GACAR	Revisión y aprobación de hojas de vida	29 de agosto de 2026
OFICIO 0033- GACAR	Solicitud plan de contingencia	29 de agosto de 2026

RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA		
0017-004- CACOM 3 - 26	Ajuste de la forma de pago	3 de agosto de 2026
0023-004- CACOM 3 - 26	Radicación póliza de cumplimiento	5 de agosto de 2026
0007-004- CACOM 3 - 26	Radicación de documentación de personal operativo	7 de agosto de 2026
0013-004- CACOM 3 - 26	Solicitud ingreso de vehículo	11 de agosto de 2026
GA-JELOG-FR-383 PLAN DE INVERSION	Plan de inversión ajustado	18 de agosto de 2026
0016- 004- CACOM SAI- 26- RAD	Radicación de programación y flujo de inversión	18 de agosto de 2026
0018- 004-CACOM SAI- 26	Radicación de hojas de vida para revisión	20 de agosto de 2026
0019- 004-CACOM SAI- 26	Radicación documentación personal GACAR	25 de agosto de 2026

0020- 004-CACOM SAI- 26	Informe ejecutivo inspección estructural	25 de agosto de 2026
0021 - 004-CACOM SAI- 26	Radicación hoja de vida auxiliar sisoma	25 de agosto de 2026
0022 - 004-CACOM SAI- 26	Radicación cursos de alturas frente san Andrés	25 de agosto de 2026
0025 - 004-CACOM SAI- 26	Radicación personal	26 de agosto de 2026
0027 - 004-CACOM SAI- 26	Radicación de fichas técnicas san Andrés	27 de agosto de 2026
0030 - 004-CACOM SAI- 26	Radicación de fichas técnicas san Andrés	29 de agosto de 2026
0032 - 004-CACOM SAI- 26	Radicación documentación: Plan de manejo ambiental, plan de calidad, organigrama de proyecto, plan de gerencia, plan de seguridad y salud en el trabajo	29 de agosto de 2026
	Radicación hoja de vida director y residente sisoma	29 e agosto de 2026

7. OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA

De acuerdo a lo establecido en el contrato CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA No. 004-01-F-CACOM-3-GRUAL- 2026 el contratista debe cumplir lo que establece la cláusula 3 – plazo ejecución del contrato.

Cláusula 3 - Plazo ejecución del contrato

El plazo de ejecución de la obra es a partir del perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio de obra, hasta el **30 de octubre de 2026**
El plazo de ejecución del presente proyecto es el siguiente:
• **Quince (15) días calendario** contado contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de firma del acta de inicio del contrato de obra e interventoría **serán para efectuar los trámites administrativos** establecidas en documento condiciones generales del proceso.
• **Ejecución física de la obra:** A partir del día siguiente al plazo de ejecución de los trámites administrativos, sin sobrepasar el **30 de octubre de 2026**

1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, plazos y obligaciones definidas en los estudios previos, el pliego de condiciones, documento condiciones generales, el Contrato incluyendo su Anexo Técnico, y la propuesta presentada por el contratista y demás documentos del proceso.

2. Entregar la programación de obra del Contrato, así como toda la documentación para realizar los trámites administrativos durante el tiempo indicado en el documento condiciones generales.

3. Atender de manera oportuna y de acuerdo con los tiempos estipulados, los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Entidad a través del supervisor de la interventoría o el interventor en desarrollo de sus funciones, para la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de sus obligaciones

4. Realizar la adecuada inversión y manejo de los recursos entregados por concepto de anticipo, efectuar su amortización, y reintegrar a la Entidad los rendimientos derivados del mismo.

5. Aportar, antes de la ejecución, durante el contrato y al final de la ejecución del contrato, la documentación necesaria para adelantar los trámites en desarrollo del contrato, y los relacionados para la liquidación del mismo.

6. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y la oferta presentada a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.
7. Informar a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA y a la interventoría a más tardar el tercer (3) día hábil siguiente al momento en el que tenga conocimiento de cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones, especialmente las investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del contratista; y la iniciación de procesos concursales, de reorganización o liquidación del Contratista o de alguno de sus integrantes en caso de tratarse de una figura Plural.

8. Comunicarle a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.

9. Realizar la adecuada inversión y manejo de los recursos entregados por concepto de anticipo, efectuar su amortización, y reintegrar a la Entidad los rendimientos derivados del mismo.

10. Presentar a la Interventoría para su respectiva revisión y aprobación, el Plan de Inversión del Anticipo y demás documentación para la ejecución de la etapa trámites administrativos.

11. Entregar al interventor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos

8. CERTIFICACIONES Y FICHAS TÉCNICAS

ITEM 1.4.2, 3.4.2, 4.4.2 INTERRUPTOR SENCILLO, INCLUYE SALIDA EN CABLEADO (PE, HF, FR, LS, LIBRE DE HALÓGENOS, RETARDANTE A LA LLAMA, BAJA EMISIÓN DE HUMOS), TUBERÍA PVC 3/4" Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO

- 1) FT. INTERRUPTORES
- 2) FT. TUBERIAS - ACCESORIOS ELECTRICOS
- 3) FT ALAMBRES Y CABLES

ITEM 1.4.3, 3.4.3, 4.4.3 INTERRUPTOR DOBLE, INCLUYE SALIDA EN CABLEADO (PE, HF, FR, LS, LIBRE DE HALÓGENOS, RETARDANTE A LA LLAMA, BAJA EMISIÓN DE HUMOS), TUBERÍA PVC 3/4" Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO

- 1) FT. INTERRUPTORES
- 2) FT. TUBERIAS - ACCESORIOS ELECTRICOS
- 3) FT ALAMBRES Y CABLES

ITEM 1.4.4, 3.4.4, 4.4.4 TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICA 15A./120V.(1Ø+N+PT) CON PROTECCIÓN POR FALLA A TIERRA (GFCI) (RED NORMAL), INCLUYE TUBERÍA PVC 3/4", SALIDA EN CABLEADO (PE, HF, FR, LS, LIBRE DE HALÓGENOS, RETARDANTE A LA LLAMA, BAJA EMISIÓN DE HUMOS) ACCESORIOS NECESARIOS

- 4) FT. TOMAS GFCI
- 2) FT. TUBERIAS - ACCESORIOS ELECTRICOS
- 3) FT ALAMBRES Y CABLES

ITEM 1.4.5, 2.5.3, 4.4.5 LUMINARIA LED REDONDA 24W, INCLUYE CABLEADO (PE, HF, FR, LS, LIBRE DE HALÓGENOS, RETARDANTE A LA LLAMA, BAJA EMISIÓN DE HUMOS), Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.

- 5) FT. PANEL LED INCRUSTAR 24W
- 2) FT. TUBERIAS - ACCESORIOS ELECTRICOS
- 3) FT ALAMBRES Y CABLES

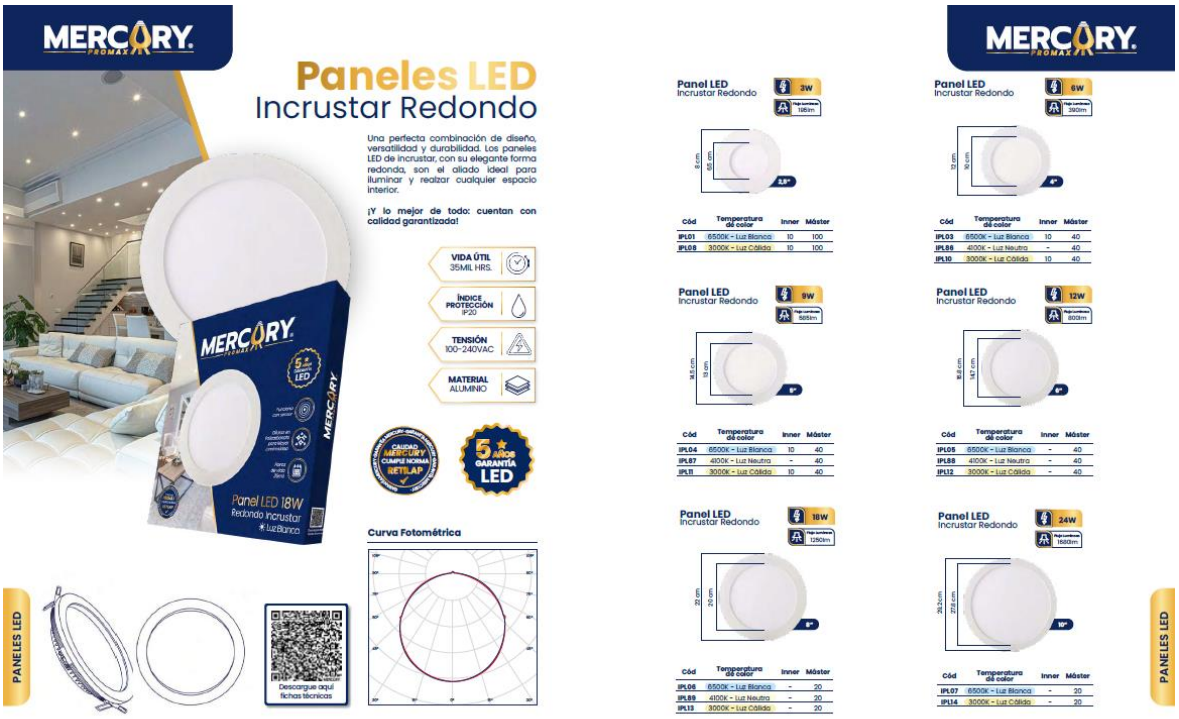
MERCURY PROMAX
Paneles LED
Incrustar Redondo
Una perfecta combinación de diseño, versatilidad y durabilidad. Los paneles LED de incrustar, con su elegante forma redonda, son el aliado ideal para iluminar y realzar cualquier espacio interior.
¡Y lo mejor de todo: cuentan con calidad garantizada!
VIDA ÚTIL 35MIL HRS.
ÍNDICE PROTECCIÓN IP20
TENSIÓN 100-240VAC
MATERIAL ALUMINIO
CALIDAD MERCURY CUMPLE NORMA RETILAP
5 AÑOS GARANTÍA LED
Curva Fotométrica
Descargue aquí fichas técnicas
Panel LED 18W Redondo Incrustar Luz Blanca
Panel LED Incrustar Redondo 3W
Panel LED Incrustar Redondo 6W
Panel LED Incrustar Redondo 9W
Panel LED Incrustar Redondo 12W
Panel LED Incrustar Redondo 18W
Panel LED Incrustar Redondo 24W
PANELES LED
42 TECNOLOGÍA PROMAX
CALIDAD, RESPALDO Y SOSTENIBILIDAD 43

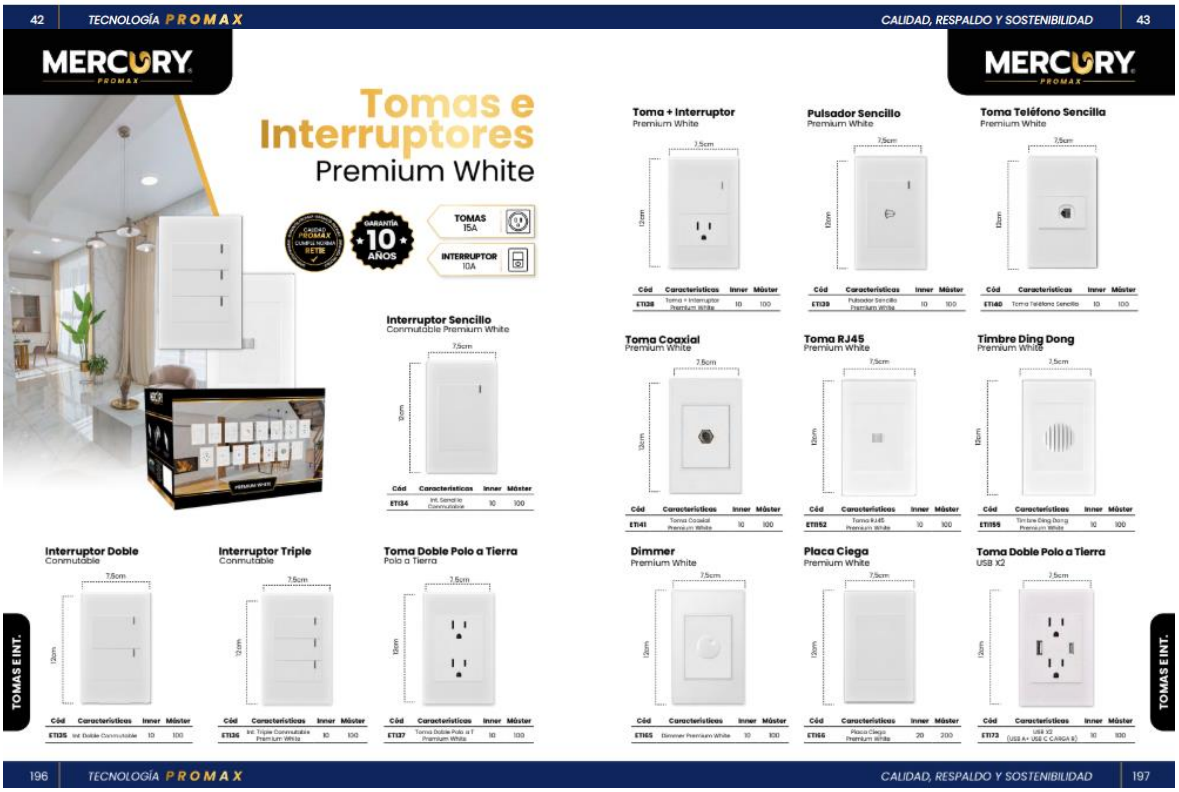
MERCURY PROMAX
Tomas e Interruptores
Premium White
GARANTÍA 10 AÑOS
TOMAS 15A
INTERRUPTOR 10A
Interruptor Sencillo Conmutable Premium White
Toma + Interruptor Premium White
Pulsador Sencillo Premium White
Toma Teléfono Sencilla Premium White
Toma Coaxial Premium White
Toma RJ45 Premium White
Timbre Ding Dong Premium White
Interruptor Doble Conmutable
Interruptor Triple Conmutable
Toma Doble Polo a Tierra Polo a Tierra
Dimmer Premium White
Placa Ciega Premium White
Toma Doble Polo a Tierra USB X2
TOMAS E INT.
196 TECNOLOGÍA PROMAX
CALIDAD, RESPALDO Y SOSTENIBILIDAD 197


MERCURY PROMAX
Interruptores
Push Botton
Diseñados para un control eléctrico confiable, práctico y seguro. Su sistema de encendido y apagado por pulsación permite una operación rápida y precisa, ideal para aplicaciones residenciales, comerciales e industriales.
PUSH BOTTON
OPERACIÓN RÁPIDA
CORRIENTE 15A / 30A
FÁCIL INSTALACIÓN
CALIDAD PROMAX CUMPLE NORMA RETIE
10 AÑOS GARANTÍA
Interruptor Push Botton 30A
Interruptor Push Botton ON - OFF 30A
127~ 250V
30 Amperios
Cód Características Inner Máster
ET177 ON-OFF 30A - 100
Interruptor Push Botton ON - OFF 15A
127~ 250V
15 Amperios
Cód Características Inner Máster
ET176 ON-OFF 15A - 100
INT.PUSH.BOTTON
186
TECNOLOGÍA PROMAX
MERCURY PROMAX
Toma
GFCI
Diseñados para brindar máxima protección contra descargas eléctricas, interrumpiendo automáticamente el suministro de energía al detectar fallas a tierra. Son ideales para áreas húmedas o de alto riesgo.
PROTECCIÓN ELÉCTRICA
ÍNDICE PROTECCIÓN IP20
DESCONEXIÓN AUTOMÁTICA
2 AÑOS GARANTÍA
CALIDAD PROMAX CUMPLE NORMA RETIE
Blanca
Cód Características Inner Máster
ET105 Toma GFCI 20A Blanca 10 60
Negra
Cód Características Inner Máster
ET178 Toma GFCI 20A Negra 10 60
MERCURY PROMAX
Tomacorriente GFCI Blanca 20A
Stainless
Cód Características Inner Máster
ET179 Toma GFCI 20A Stainless 10 60
TOMAS GFCI
CALIDAD, RESPALDO Y SOSTENIBILIDAD
187


IMEC S.A.
INDUSTRIA COLOMBIANA DE PLASTICOS S.A.
plastIMEC
RALCO
CALIDAD Y RESPALDO,
NUESTRA RAZÓN DE SER
PLASTIMEC NTC 1630 IND. COL. PUC
RALCO COLOMBIA NTC 1087 PUC
RALCO NTC 382 IND. COL. PUC 1120 21 mm (1/2") RDE 9
RALCO COLOMBIA NTC 1087 PUC USO SANITARIO
ISO 9001
Icontec
Certificado No SC 065-1
CERTIFIED
IQNet
MANAGEMENT SYSTEM
CIDET
Certificado
No. 02302, 02303,
02304, 03096
www.imecsa.co

Tubería Eléctrica



Tubería Conduit - 3 m		
Código	Diámetro	Presentación
91400	1/2"	3 m
91401	3/4"	3 m
91402	1"	3 m
91403	1-1/4"	3 m
91404	1-1/2"	3 m
91405	2"	3 m



Ducto DB - 3 y 6 m		
Código	Diámetro	Presentación
91408	2"	3 m
91409	3"	3 m
91410	4"	3 m
91412	2"	6 m
91413	3"	6 m
91414	4"	6 m
91415	6"	6 m

Ducto EB - 3 y 6 m		
Código	Diámetro	Presentación
91416	3"	3 m
91417	4"	3 m
91419	3"	6 m
91420	4"	6 m
91421	6"	6 m

Ducto Telefónico TDP		
Código	Diámetro	Presentación
91422	4"	6 m

Accesorios Conduit



Caja Eléctrica Rectangular		
Código	Diámetro	Unidad x Bolsa
91471	2"x 4"	100



Adaptador Terminal		
Código	Diámetro	Unidad x Saco
91466	1/2"	2.000
91467	3/4"	1.200
91468	1"	1.000

IMEC S.A. INDUSTRIA COLOMBIANA DE PLASTICOS S.A. plastIMEC RALCO

Accesorios Conduit



Curva Conduit		
Código	Diámetro	Unidad x Saco
91447	1/2"	500
91448	3/4"	300
91449	1"	200
91450	1-1/4"	100
91451	1-1/2"	100

Accesorios Eléctricos y Telefónicos



Curva Ducto	
Código	Diámetro
91457	2"
91458	3"
91459	4"
91460	6"

Tubería Sanitaria



Tubería Sanitaria		
Código	Diámetro	Presentación
91434	1-1/2"	6 m
91435	2"	6 m
91436	3"	6 m
91437	4"	6 m
91438	6"	6 m

Tubería Sanitaria Liviana		
Código	Diámetro	Presentación
91439	1-1/2"	6 m
91440	2"	6 m
91441	3"	6 m
91442	4"	6 m

IMEC S.A. INDUSTRIA COLOMBIANA DE PLASTICOS S.A. plastIMEC RALCO

Tubería Ventilación

Tubería Presión



Tipo RDE 9		
Código	Diámetro	Presentación
91430	1/2"	6 m

Tipo RDE 11		
Código	Diámetro	Presentación
91431	3/4"	6 m

Tipo RDE 13.5		
Código	Diámetro	Presentación
91423	1/2"	6 m
91424	1"	6 m

Tipo RDE 21		
Código	Diámetro	Presentación
91425	3/4"	6 m
91426	1"	6 m
91427	1-1/4"	6 m
91428	1-1/2"	6 m
91429	2"	6 m

Tubería Línea Liviana		
Código	Diámetro	Presentación
91433	1/2"	6 m

Accesorios Presión



Codo de 90°	
Código	Diámetro
91472	1/2"



TEE	
Código	Diámetro
91505	1/2"



Unión Simple	
Código	Diámetro
91487	1/2"

ALAMBRES Y CABLES VINANEL XXI RoHS M.R. THW-LS/THHW-LS 90 °C, 600V CT-SR

CONDUMEX CABLES

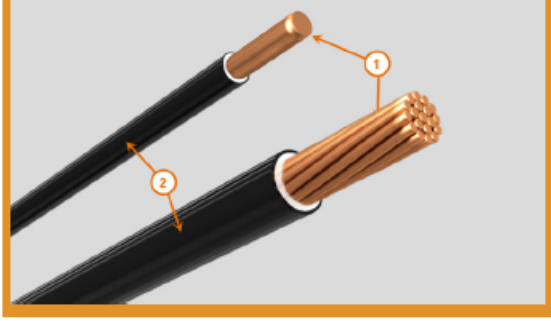

Descripción:

1.- Conductor de cobre suave sólido o cableado.
2.- Aislamiento de policloruro de vinilo (PVC) tipos THW-LS/THHW-LS 90 °C, 600 V, en colores.

Propósito
- Acometida
- Alimentación de maquinaria y equipo industrial
- Circuito de alumbrado público
- Circuitos alimentadores
- Circuitos de distribución
- Circuitos derivados
- Sistemas de puesta a tierra y descargas atmosféricas

Propiedades:
- Alta confiabilidad
- Baja emisión de gases corrosivos
- Baja emisión de gases tóxicos
- Baja emisión de humos densos
- Baja emisión de humos oscuros
- Buena resistencia a álcalis
- Buena resistencia a grasas
- Buena resistencia a la contaminación atmosférica
- Buena resistencia a la corrosión
- Buena resistencia a la gasolina
- Buena resistencia a la humedad
- Buena resistencia a los hidrocarburos
- Buena resistencia a solventes químicos
- Buena resistencia al aceite
- Buena resistencia al ozono
- Buena resistencia mecánica
- Deslizante
- Excelente resistencia a la intemperie
- Excelente resistencia a la propagación de la flama
- Excelente resistencia a la propagación de la flama en charola vertical
- Excelente resistencia a la propagación del incendio
- Excelente resistencia a los rayos solares
- Fácil de instalar
- Garantía de por vida
- Libre de sustancias peligrosas (RoHS)

Características Especiales:
- El cable Vinanel XXI RoHS M.R. tiene propiedades eléctricas, mecánicas químicas, térmicas y ecológicas que lo hacen único en el mercado eléctrico y ofrece el más alto desempeño, durabilidad y seguridad, con garantía de por vida por escrito en el inmueble en donde se instale.

- Ideal para circuitos alimentadores y derivados en instalaciones eléctricas en casas habitación, lugares de concentración pública (edificios de oficinas, hospitales, bancos, hoteles, cines, etc.), industrias, etc..

- Es adecuado para instalaciones en interiores o exteriores expuestas directamente a la luz solar. Puede instalarse en charolas (a partir del calibre 4 AWG), tubos (conduit), canaletas, ductos o trincheras, acorde a lo indicado en la NOM-001-SEDE.

- Este producto cuida y protege al medio ambiente y los seres vivos ya que en la formulación del aislamiento y en el proceso de manufactura se cumple con la directriz RoHS (restricción del uso de sustancias peligrosas).

- Resistencia a la propagación de la flama en charola vertical 20 min. 70 000 BTU/h (NMX-J-498). Grabado "CT"

- Resistencia a la intemperie 720 horas (NMX-J-553). Grabado "SR"

- Mínima emisión de gas acido halogenado NMX-J-472). Grabado "LS"

- Emisión reducida de humos NMX-J-474-ANCE.Grabado "LS".

- Resistencia a la propagación de incendio NMX-J-093-ANCE, 30 min. Grabado "LS"

-

Normas:
- NMX-J-010-ANCE

Tensión:
- 600 V

Temperatura:
- Normal 90°C
- Sobrecarga 105°C
- Cortocircuito 150°C

Tipo de Instalación:
- Aéreo
- Canales auxiliares
- Canalizaciones superficiales
- Ductos subterráneos
- Soporte metálico tipo charola
- Trinchera
- Tubo conduit

Material de Aislamiento:
- Policloruro de Vinilo (PVC)

Recomendaciones:
- Acorde a la norma de instalaciones eléctricas NOM-001-SEDE, artículo 392, indica que la sección transversal (calibre) mínimo de los conductores que se instalen en charola es

UNA EMPRESA DE GRUPO CONDUMEX M.R.

DOCUMENTOS DE PAGO REALIZADOS
INFORME DE VISITA DE ASESORES

9. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Lote 2 GACAR: El plazo de ejecución de la obra es a partir del perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio de obra, hasta el **30 de octubre de 2026.**
El plazo de ejecución del presente proyecto es el siguiente**:**

• **Quince (15) días calendario** contado contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de firma del acta de inicio del contrato de obra e interventoría **serán para efectuar los trámites administrativos** establecidas en documento condiciones generales del proceso.

• **Ejecución física de la obra:** A partir del día siguiente al plazo de ejecución de los trámites administrativos, sin sobrepasar el **30 de octubre de 2026**

CUADRO RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL CONTRATISTA CONSORCIO WRI

RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA		
DOCUMENTO	ENVIADO	OBSERVACIONES
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	SI	Se le solicito al contratista subsanar u corregir observaciones
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI	Se le solicito al contratista subsanar u corregir observaciones
PLAN DE CALIDAD	SI	Se le solicito al contratista subsanar u corregir observaciones
ORGANIGRAMA DEL PROYECTO	SI	Se reviso por interventoría, sin observaciones
CERTIFICADO DE ESCOBRERAS	NO	No ha entregado
PLAN DE GERENCIA	SI	Se le solicito al contratista subsanar u corregir observaciones
HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL TECNICO	SI	Faltantes por subsanar
APUS	SI	REVISADO Y APROBADO

AIU	SI	REVISADO Y APROBADO
ESPECIFICACIONES TECNICAS	NO	NO HA ENTREGADO
ACTAS DE VECINDAD	NO	ENTREGARON 1
PROGRAMACION	SI	REVISADO Y APROBADO

10. FUNCIONES DE LA INTERVENTORÍA

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento Base y en el "Anexo 1 – Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
9. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el

extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.
10.Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.
11.Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
12.Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.

13.Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
14.Cumplir con lo establecido en el Pliego de Condiciones, específicamente la Matriz 4 – Lineamiento de Personal referente a los perfiles profesionales y el porcentaje de dedicación de estos.
15.Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a [3] días hábiles contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Lineamientos de requisitos del personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.
16.Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.
17.Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago del Sistema de Seguridad Social Integral (salud,

pensiones y riesgos) que le correspondan, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.
18.Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.
19.Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.
20.Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definida en el documento base y en el "Anexo 1 – Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.
21.Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.
22. Incorporar como mínimo el 100% de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
23. El contratista se compromete a realizar durante la ejecución del contrato las siguientes actividades

 Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.
En caso que los documentos no permitan la reutilización de papel, estos documentos deben garantizar que se realizó el uso de papel 100% ecológico, o fabricado con madera proveniente de plantaciones forestales sostenibles y 100% libre de coloro elemental o que cuente con una etiqueta ambiental, como el Sello Ambiental Colombiano.
Durante la ejecución del contrato, el futuro contratista adjuntará la ficha técnica del papel a utilizar.

• Contar con un programa de reciclaje y gestión integral de residuos (ordinarios, aprovechables, orgánicos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES), donde se establezcan de manera evidenciable a través de metas e indicadores, las medidas implementadas de reciclaje y/o reutilización de residuos y su adecuada gestión. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar el documento del "Programa de reciclaje y gestión integral de residuos" y sus informes periódicos de resultados del programa con el seguimiento de las metas e indicadores, así mismo, evidencias documentales como registros fotográficos, certificaciones, convenios con gestores, entre otros.
24. El interventor dentro de sus labores de vigilancia y control evidencia la presencia de grupos étnicos, deberá informar a la entidad su presencia con el fin de no vulnerar el derecho a la consulta previa de acuerdo con la ley 21 de 1991, convenio 169 de la OIT y demás normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan

11. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE AGOSTO

13.1 FRENTES

En desarrollo de las actividades objeto del contrato, se realizó seguimiento a los diferentes frentes de intervención contemplados para el proyecto, verificando las actividades ejecutadas, las condiciones de las áreas a intervenir y el avance de las labores programadas. A continuación, se presenta la descripción de cada frente:

1. Frente Transversal Inicial:

Este frente corresponde a las actividades iniciales requeridas para la puesta en marcha y desarrollo de las intervenciones, incluyendo el diagnóstico de las áreas, recorridos de reconocimiento, revisión de condiciones existentes, identificación de necesidades de intervención y gestión de los trámites y aspectos administrativos necesarios para el inicio de las actividades de obra.

2. Mantenimiento Edificio Administrativo:

Durante el periodo de seguimiento, las actividades ejecutadas en este frente se concentraron principalmente en labores preliminares y de desmontaje, entre las cuales se encuentran:

- Desmonte de divisiones modulares.
- Desmonte de cielo falso.
- Desmonte de la estructura de soporte del cielo falso.
- Desmonte de puertas.
- Desmonte de aparatos sanitarios en los baños del segundo piso.
- Demolición de enchapes.

Estas actividades corresponden a labores de adecuación y preparación de las áreas para la posterior ejecución de las actividades de mantenimiento y renovación contempladas en el proyecto.

Durante el periodo objeto de seguimiento no se han iniciado actividades constructivas en este frente. No

obstante, se realizó recorrido de reconocimiento de las áreas junto con la supervisión, con el propósito de verificar las condiciones existentes, identificar las necesidades de intervención y establecer las condiciones preliminares para el desarrollo de las actividades programadas.

3. Mantenimiento Casas Porvenir

En este frente se adelantaron actividades preliminares de adecuación y demolición, entre las cuales se registran:

- Desmonte de puertas.
- Desmonte de cielo falso.
- Demolición de enchapes en baños.
- Demolición de placa de contrapiso en patio.
- Escarificación de pañetes en muros.

Las actividades ejecutadas corresponden principalmente a la preparación de las áreas para la posterior ejecución de las actividades de mantenimiento y acabados.

4. Mantenimiento y Cambio de Cubierta Loreto

En este frente se ejecutaron actividades de desmontaje y preparación de superficies, incluyendo:

- Desmonte de cielo falso.
- Escarificación de pañetes en muros.
- Inicio de actividades de pañete en muros.
- Inicio de actividades de estuco en muros.

Se evidencia el tránsito de actividades preliminares de desmontaje y preparación hacia actividades correspondientes a la etapa de adecuación y acabado de las superficies intervenidas.

5. Instalación y Puesta en Funcionamiento de Cuartos Fríos

Durante el periodo objeto de seguimiento se realizó un recorrido de reconocimiento del sector destinado para la instalación de los cuartos fríos. Esta actividad permitió identificar las condiciones actuales del área y realizar una revisión preliminar de las condiciones requeridas para el desarrollo de las actividades de instalación y posterior puesta en funcionamiento de los equipos.

Seguimiento general de los frentes

De acuerdo con las visitas y recorridos realizados durante el periodo, se observa que los frentes presentan diferentes niveles de desarrollo, encontrándose algunos en actividades preliminares de desmontaje y demolición, otros en actividades de preparación y acabados, y algunos en etapa de reconocimiento previo al inicio de las actividades constructivas.

La interventoría continuará realizando el seguimiento técnico, administrativo y contractual de cada frente, verificando el cumplimiento de las actividades programadas, las condiciones de ejecución, los recursos dispuestos por el contratista y la atención de las observaciones y requerimientos que se generen durante el desarrollo de la obra.

12. COMPONENTE FINANCIERO DEL CONTRATISTA

A la fecha no se ha efectuado pagos al contratista

CONTRATO No.	004-01-F-CACOM-3-GRUAL-2026
	CONSORCIO WRI 1:
CONTRATISTA	RIVAL CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SAS (50.00%)
	WRUSSY INGENIEROS S.A.S (50.00%)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/04/2026
	MANTENIMIENTO INSTALACIONES CACOM-3 Y SUS
OBJETO	ZONAS DESCONCENTRADAS LOTE 2
LUGAR DE EJECUCIÓN:	GACAR (Grupo Aéreo del Caribe) está en la Isla de San Andrés, en la Base Aérea "TC. Benjamín Méndez Rey", en la Avenida Colón No. 10-53, vía Aeropuerto y sus zonas desconcentradas (porvenir, villa gules, BIGHT)
PLAZO DE EJECUCIÓN	30/10/2026
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.353.571.165,06

13. COMPONENTE FINANCIERO INTERVENTORÍA

El contrato de interventoría tiene un valor inicial de $551.281.374,00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS, establecido

en el Acta de Inicio con fecha del 01 de julio de 2026.

Componente Financiero Interventoría	
CONTRATISTA	KONKON SAS
No CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°005-00-F-CACOM3-GRUAL-2026
VALOR INICIAL	**$**551.281.374,00
VALOR TOTAL	**$**551.281.374,00

Tabla 6. Componente Financiero Interventoría

COMPONENTE SG-SST – SISOMA

INFORME DE ESTADO DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN DE AMBIENTAL

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual tiene como finalidad documentar las actividades de seguimiento, verificación y control realizadas por la Interventoría en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Gestión Ambiental durante el período correspondiente al mes de Agosto de 2026.

Durante el período objeto de seguimiento, el proyecto se encuentra en una etapa inicial de ejecución, en la cual se han desarrollado principalmente actividades preliminares tales como desmontes, demoliciones menores, retiro y organización de materiales, adecuación de áreas y demás labores propias del inicio de obra.

La Interventoría, en cumplimiento de sus funciones de vigilancia y control, realizó recorridos e inspecciones de los frentes de trabajo, revisión de condiciones de seguridad, seguimiento a la documentación disponible y verificación de las medidas implementadas por el Contratista.

El presente documento se enfoca en dejar evidencia del seguimiento efectuado, los aspectos verificados, los hallazgos identificados, las recomendaciones formuladas y los requerimientos realizados al Contratista, sin atribuir a la Interventoría la ejecución directa de las actividades que corresponden al Contratista.

2. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones del Contratista en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental, verificando que las actividades de obra se desarrollen bajo condiciones seguras y con medidas adecuadas para prevenir accidentes, incidentes, afectaciones a los trabajadores y posibles impactos ambientales.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar las condiciones de seguridad presentes en los diferentes frentes de trabajo.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las medidas de prevención y control implementadas por el Contratista.
- Verificar la disponibilidad, entrega y uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) y dotación.
- Realizar seguimiento a inducciones, capacitaciones y charlas de seguridad.
- Verificar la identificación de peligros y los controles establecidos para las actividades ejecutadas.
- Realizar seguimiento a la señalización, demarcación, orden y aseo de las áreas de trabajo.
- Verificar las condiciones de uso de herramientas manuales y eléctricas.
- Realizar seguimiento al manejo de residuos, especialmente los generados por desmontes y demoliciones.
- Registrar hallazgos, recomendaciones y requerimientos formulados al Contratista.

- Realizar seguimiento al cierre de los compromisos derivados de las inspecciones.

4. ALCANCE

El seguimiento comprendió los frentes y áreas intervenidas durante el período, incluyendo actividades preliminares de demolición menor, desmontes, retiro de elementos, organización de áreas, manejo de materiales y demás actividades que se hayan ejecutado durante el mes. Se incluyeron aspectos SST, ambientales, documentales y de control en campo.

5. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE LA OBRA

Durante el período reportado, la obra se encuentra en fase inicial. Las actividades observadas por la Interventoría corresponden principalmente a desmontes, demoliciones menores y labores de preparación y adecuación de los espacios de trabajo. La programación y alcance de las actividades deberán actualizarse conforme avance el proyecto.

ACTIVIDAD OBSERVADA	SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA	OBSERVACIONES
Desmontes	Verificación de condiciones de seguridad y uso de EPP	El personal cuenta con EPPs
Demoliciones menores	Seguimiento a controles, delimitación y manejo de residuos	Se cuenta con un sitio para acopio de residuos.
Retiro/traslado de materiales	Verificación de manipulación y circulación segura	Por la lozaclizacion de las obras no se ha evidenciado riesgo a terceros.
Organización de áreas	Seguimiento a orden y aseo	Se evidencia orden y aseo en las areas de trabajo.

6. GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

6.1 Inducciones y charlas de seguridad

La Interventoría realizó seguimiento a las actividades de inducción, capacitación y sensibilización desarrolladas por el Contratista. Se verificó la necesidad de que los temas tratados correspondan a los riesgos reales de las actividades ejecutadas y que exista evidencia documental de asistencia.

TEMA	FECHA	N.º PARTICIPANTES
Uso de EPP	28/08/2026	06
Uso obligatorio de dotación y uso adecuado de EPPs	01/09/2026	08

6.2 Identificación de peligros y valoración de riesgos

Durante los recorridos de seguimiento se verificaron los peligros asociados a las actividades preliminares. Entre

los riesgos observables se encuentran caídas al mismo nivel, golpes, cortes, proyección de partículas, exposición a polvo, ruido, manipulación de cargas, riesgos eléctricos y riesgos propios de las demoliciones y desmontes. Se recomendó al Contratista mantener actualizada la matriz de peligros de acuerdo con la evolución de los frentes de trabajo.

6.3 Elementos de Protección Personal y dotación

La Interventoría efectuó seguimiento a la entrega, disponibilidad y uso de los EPP requeridos de acuerdo con las actividades ejecutadas. Se verificó la necesidad de garantizar el uso permanente de los elementos definidos para cada riesgo y mantener registros de entrega debidamente diligenciados.

ELEMENTO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Casco de seguridad	Sí	Se evidencia su entrega y uso.
Protección visual	Sí	Se evidencia su entrega y uso
Guantes	Sí	Se evidencia su entrega y uso
Calzado de seguridad	Sí	Se evidencia su entrega y uso
Protección respiratoria	Si	Se evidencia su entrega y uso
Protección auditiva	Si	Se evidencia su entrega y uso
Chaleco reflectivo	N/A	Se evidencia su entrega y uso
Sistema de protección contra caídas, cuando aplique	N/A	Se evidencia su entrega y uso

6. 4 Herramientas manuales y eléctricas

Se realizó seguimiento visual a las condiciones de las herramientas utilizadas en los frentes de trabajo. La Interventoría recomendó al Contratista implementar y conservar registros de inspección preoperacional, retirar herramientas defectuosas y evitar conexiones eléctricas improvisadas.

6. 5 Señalización y demarcación

Se verificó la necesidad de mantener correctamente señalizados y delimitados los frentes de trabajo, especialmente las zonas donde se ejecuten demoliciones, desmontes o actividades que representen riesgo para trabajadores, visitantes o terceros.

6.6 Manipulación manual de cargas

La Interventoría realizó seguimiento a las condiciones de manipulación y traslado de materiales. Se recomendó evaluar previamente el peso y volumen de las cargas, utilizar ayudas mecánicas cuando estén disponibles y solicitar apoyo cuando la carga o condición de trabajo lo requiera.

6.7 Reporte de actos y condiciones inseguras

Se recomendó fortalecer el mecanismo de reporte de actos y condiciones inseguras, de manera que los trabajadores puedan comunicar oportunamente situaciones que puedan generar accidentes o incidentes. Los reportes deberán contar con seguimiento y evidencia de cierre.

6.8 Trabajo en alturas

Durante el período, las actividades en altura no constituyeron la actividad principal de obra. No obstante, la Interventoría dejó establecido que, antes de ejecutar cualquier labor con riesgo de caída, el Contratista deberá garantizar el cumplimiento de los requisitos aplicables, personal autorizado, equipos adecuados, inspecciones y medidas de protección.

6.9 Pausas activas

Hasta la fecha no se implementa el Plan de pausas activas.

6. GESTIÓN AMBIENTAL

7.1 Manejo de residuos

La Interventoría realizó seguimiento al manejo de los residuos generados durante las actividades preliminares. Se recomendó mantener separación, almacenamiento temporal y disposición adecuada de los residuos, evitando acumulaciones innecesarias y disposición en sitios no autorizados.

7.2 Residuos de construcción y demolición – RCD

Debido a las actividades de demolición y desmonte, se realizó especial seguimiento a los residuos de construcción y demolición. El Contratista deberá garantizar su manejo conforme a las obligaciones contractuales y ambientales aplicables, conservar los soportes de entrega o disposición y priorizar el aprovechamiento cuando sea técnicamente viable.

7.3 Control de material particulado

Se recomendó implementar medidas de control de polvo y material particulado cuando las condiciones de la actividad lo requieran, incluyendo humectación, manejo adecuado de materiales, limpieza de áreas y protección respiratoria conforme al riesgo.

7.4 Uso eficiente de agua y energía

La Interventoría recomendó promover el uso racional del agua y la energía en las áreas de obra e instalaciones provisionales, evitando fugas, desperdicios, conexiones inseguras y equipos encendidos sin necesidad.

7.5 Orden y aseo

Se efectuó seguimiento al orden y aseo de los frentes de trabajo, teniendo en cuenta la generación de residuos y materiales derivados de las actividades preliminares. Se recomendó mantener zonas de circulación libres de obstáculos, retirar residuos oportunamente y organizar herramientas y materiales.

8 SEGUIMIENTO DOCUMENTAL

DOCUMENTO / REGISTRO	ESTADO	OBSERVACIÓN / REQUERIMIENTO
Matriz de peligros y valoración de riesgos	Recibido	Pendiente para revisar y dar Vo Bo
Plan/Programa SST	Recibido	Pendiente para revisar y dar Vo Bo
Registros de inducción	Pendiente	Pendiente la entrega por parte del contratista
Registros de capacitaciones	Pendiente	Pendiente la entrega por parte del contratista

Entrega de EPP	Pendiente	Pendiente la entrega por parte del contratista
Entrega de dotación	Pendiente	Pendiente la entrega por parte del contratista
Inspecciones de herramientas	Pendiente	Pendiente la entrega por parte del contratista
Inspecciones SST	Pendiente	Pendiente la entrega por parte del contratista
Registros ambientales	Pendiente	Pendiente la entrega por parte del contratista
Soportes de disposición de RCD	Pendiente	Pendiente la entrega por parte del contratista

9 HALLAZGOS, REQUERIMIENTOS Y ACCIONES DE MEJORA

Los hallazgos consignados en este apartado corresponden a situaciones verificadas o aspectos susceptibles de mejora identificados durante el seguimiento de la Interventoría. El Contratista deberá atender los requerimientos dentro de los plazos definidos y presentar las respectivas evidencias de cierre.

N.º	HALLAZGO / OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO DE INTERVENTORÍA	RESPONSABLE	PLAZO	ESTADO
1	Personal sin dotacion y EPPs	Realizar la entrega al personal y una charla de concientizacion sobre su uso	Contratista	29/08/2026	Cerrado

10 INDICADORES SST

INDICADOR	RESULTADO DEL MES
Accidentes de trabajo	0
Incidentes reportados	0
Días de incapacidad por AT	0
Inspecciones realizadas	4
Charlas/capacitaciones	2
Trabajadores capacitados	6
Entregas de EPP verificadas	6
Actos/condiciones inseguras reportados	0

11 INDICADORES AMBIENTALES

INDICADOR	RESULTADO	OBSERVACIÓN
RCD generados	Pendiente	El contratista tiene pendiente la implementacion y entrega de soportes
Residuos aprovechables	Pendiente	El contratista tiene pendiente la implementacion y entrega de soportes
Residuos ordinarios	Pendiente	El contratista tiene pendiente la implementación y entrega de soportes
Soportes de disposición	Pendiente	El contratista tiene pendiente la implementacion y entrega de soportes
Inspecciones ambientales	Pendiente	El contratista tiene pendiente la implementacion y entrega de soportes
Capacitaciones ambientales	Pendiente	El contratista tiene pendiente la implementacion y entrega de soportes
Actividades de control de polvo	Pendiente	El contratista tiene pendiente la implementacion y entrega de soportes

12 REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Falencia en el uso de EPP	Acopio de RCD

	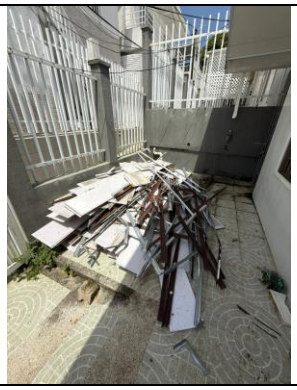
Falencia en el uso de EPP	Acopio de RCD
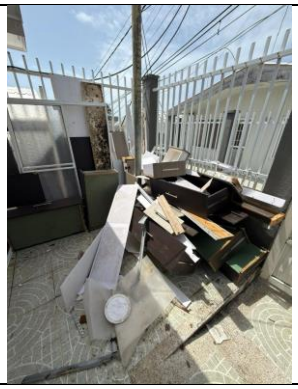	
Acopio de RCD	Falencia en el uso de EPP
	
Acopio de RCD	Acopio de RCD

	
Comites de obra	Induccion SST

13 CONCLUSIONES

Durante el período objeto del presente informe, la Interventoría realizó seguimiento a las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental relacionadas con las actividades iniciales del proyecto.

Las actividades observadas correspondieron principalmente a desmontes, demoliciones menores, retiro de elementos y adecuación de áreas. En consecuencia, el seguimiento se concentró en los riesgos asociados a estas labores, el uso de EPP, señalización, orden y aseo, manejo de herramientas, manipulación de cargas y manejo de residuos.

La Interventoría mantuvo seguimiento a los compromisos del Contratista y formuló las recomendaciones y requerimientos necesarios para fortalecer las condiciones de seguridad y la gestión ambiental de la obra.

Se considera necesario continuar con el seguimiento permanente, especialmente a medida que aumente el número de trabajadores, se habiliten nuevos frentes y se incorporen actividades de mayor complejidad.